

Martes, 21 de marzo de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Cabezabellosa

#### **ANUNCIO. Aprobación Inicial Presupuesto General 2017**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de marzo de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cabezabellosa, 14 de marzo de 2017

María Ángeles Talaván Montero

ALCALDESA

